



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1991.

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las razones invocadas,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo a partir del día de la fecha y mientras dure su designación como auxiliar superior (secretaria privada) interina en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, señora Felicitas Navarro Vela Padilla de Grangeat (art. 11 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

A handwritten signature in dark ink, appearing to be 'M. C.', is written over the text.